

Red de Carreteras de Occidente, S. A. B. de C. V.

Informe Anual 2017 al Consejo de Administración de las Actividades del Comité de Auditoría

Estimados Presidente y miembros del Consejo de Administración:

Este informe anual se emite con base en la fracción II del artículo 43 y la fracción IV inciso (a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y tiene por objeto informar al Consejo de Administración (el **Consejo**) sobre las principales actividades que el Comité de Auditoría (el **Comité**) de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., (la **Sociedad** o **RCO**, indistintamente) llevó a cabo durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017.

Para el cumplimiento de sus funciones, durante el ejercicio 2017, el Comité llevó a cabo seis sesiones ordinarias los días 23 de febrero, 5 y 20 de abril, 14 de junio, 19 de julio y 17 de octubre, a las cuales, sus miembros fueron debidamente convocados. Todas las sesiones fueron instaladas en virtud de que hubo el quórum requerido para ello.

La sesión del 14 de junio se realizó con el Auditor Externo de la Sociedad sin la presencia de los directivos relevantes. En todas las demás sesiones contamos con la presencia de los directivos relevantes de RCO.

Los miembros del Comité consideramos que los principales asuntos a informar son los siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

Informe Anual 2016

Revisamos y autorizamos la emisión del Informe Anual de RCO correspondiente al ejercicio 2016, el cual se entregó en tiempo y forma a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Cierre auditoría externa 2016

El Auditor Externo presentó al Comité su informe de actividades relacionadas con el ejercicio 2016, en el que manifiesta que:

- es independiente de RCO en términos de las leyes aplicables;
- no detectó deficiencias materiales en el sistema de control interno;
- no detectó indicios de actos ilegales o fraudes por parte de los directivos relevantes o de algún otro empleado de RCO;
- considera que el Comité fue enterado de todos los asuntos importantes relacionados con la Sociedad;
- no hay asuntos pendientes respecto a la auditoría externa del ejercicio 2016.

Los miembros del Comité evaluamos los servicios de auditoría del ejercicio 2016 y manifestamos nuestra opinión favorable, por lo que, en su momento, recomendamos al Consejo la continuidad de la firma Deloitte para la prestación de los servicios relativos al ejercicio 2017.

El socio de Deloitte C.P.C. Francisco Javier Robles Mújica cumplió su ciclo de 5 años como auditor externo de RCO, por lo que fue sustituido por el C.P.C. Ramón Álvarez Cisneros.

Los miembros del Comité estuvimos de acuerdo con el nombramiento del nuevo auditor externo y con su plan de auditoría externa 2017, así como con los honorarios correspondientes, por lo que, en su momento, recomendamos al Consejo su aprobación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO 2017

Auditoría interna

El Auditor Interno hizo reportes trimestrales al Comité, en los cuales manifestó que en su revisión no detectó deficiencias materiales en el sistema de control interno de la Sociedad; no obstante, hizo algunas recomendaciones de mejora, mismas que fueron atendidas por la administración.

Sistema de control interno

La administración inició un proyecto de actualización y documentación de los procesos operativos de RCO para fortalecer su sistema de control interno; durante 2017, fue mejorado el proceso de licitaciones de gastos, especialmente, de gastos mayores e inversiones de capital.

Sistema de denuncias

Los miembros del Comité junto con el Abogado General y el Auditor Interno y sin la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad, revisamos todas las denuncias recibidas durante 2017, les hemos dado debido seguimiento y la administración ha tomado medidas de remediación. Al respecto, no existen temas relevantes que reportar.

Plan de Recuperación de Desastres y Plan de Continuidad del Negocio

Durante 2017, la administración actualizó y fortaleció su:

- *Plan de Recuperación de Desastres*, con el objetivo de resguardar la información de la Sociedad y, en su caso, coadyuvar al restablecimiento de la infraestructura y la operación de las tecnologías de información y comunicación tan pronto como sea posible, ante desastres naturales, ataques cibernéticos o cualquier otro evento negativo que pudiera afectarlas; y
- *Plan de Continuidad del Negocio*; el cual tiene como objetivo proteger la operación de la empresa y en su caso, coadyuvar a su restablecimiento tan pronto como sea posible, ante las afectaciones de eventos que pudieran interrumpirla; tales como, desastres naturales o la falta de energía eléctrica, entre otros.

Ambos planes están enfocados a proteger, principalmente, los siguientes procesos:

- Permitir el uso de las carreteras, la recolección y registro de ingresos de peaje (FARAC y COTESA).
- Registro y control de eventos de peaje (COVIQSA y CONIPSA).
- Elaboración y emisión de información a inversionistas y terceros interesados.
- Administración y desarrollo de proyectos de construcción y mantenimiento.

A la fecha, la definición de ambos planes está terminada y se espera implementarlos durante el mes de marzo 2018; actualmente, la administración está en el proceso de capacitación al personal y realizando simulacros. Asimismo, la administración confirmó que es posible certificar la efectividad de ambos planes, lo cual buscará obtener después de su implementación.

Reestructuración de la deuda bancaria

Los miembros del Comité tuvimos conocimiento de que, en cumplimiento de la resolución del Consejo celebrado el 21 de septiembre de 2017, RCO celebró el 21 de diciembre de 2017 un convenio de ampliación de crédito y modificación del contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS) mediante el cual, se incrementó la línea de crédito en \$4,000 millones, de los cuales, al 31 de diciembre 2017 fueron dispuestos \$2,000 millones. También fue ampliado el vencimiento original del crédito, del año 2032 al año 2037.

Distribuciones de capital

Los miembros del Comité tuvimos conocimiento de que, en cumplimiento de los acuerdos de accionistas tomados por recomendación del Consejo mediante las resoluciones unánimes de fechas 23 de mayo, 23 de agosto y 22 de noviembre de 2017, se llevaron a cabo tres reducciones de capital de RCO en su parte variable por \$1,200 millones, \$950 millones y \$1,000 millones, respectivamente las cuales fueron pagadas durante 2017.

Litigios

El Abogado General informó que los litigios en proceso de los que la RCO forma parte no representan, ni en lo individual ni en su conjunto, un riesgo material para la Sociedad debido a que sus montos y probabilidad de ocurrencia son sumamente bajos.

Políticas contables

RCO no hizo cambios en sus políticas contables para la elaboración de sus estados financieros del ejercicio 2017; no obstante, cabe mencionar que, por recomendación de los miembros del Comité, se ajustó la metodología para el cálculo de la provisión de mantenimiento mayor, para mejorar el control de este gasto y evitar inconsistencias en su reconocimiento contable.

Reportes trimestrales a la BMV

Los miembros del Comité revisamos y autorizamos la emisión de los cuatro Reportes Financieros Trimestrales del año 2017 de la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), mismos que fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

Auditoría externa 2017

El Auditor Externo emitió un dictamen sin salvedades sobre los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2017 de RCO y mencionó que no hubo ajustes derivados de la auditoría.

Adicionalmente, en su opinión, el Auditor Externo hizo énfasis en temas relevantes de RCO: mencionó que el reconocimiento contable del *activo intangible por concesión*, de la *provisión de mantenimiento mayor* y del *activo por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales*, es razonable. Asimismo, debido a las implicaciones negativas que tendría un incumplimiento de las condiciones de la deuda, el Auditor Externo hizo una revisión detallada de este tema; al respecto, mencionó que RCO ha cumplido razonablemente con lo establecido en los contratos correspondientes.

Estados financieros ejercicio 2017

Los miembros del Comité revisamos los Estados Financieros Consolidados Auditados de RCO correspondientes al ejercicio 2017 y recomendamos al Consejo su aprobación, en virtud de que, basados en la opinión sin salvedades del Auditor Externo, consideramos que:

- fueron determinados con la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las políticas contables establecidas en RCO por el Consejo; y
- presentan en forma razonable, la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de RCO y sus subsidiarias, por el ejercicio 2017.

Finalmente, informo que todos los acuerdos tomados por los miembros del Comité quedaron asentados en las actas de cada una las reuniones llevadas a cabo, les dimos debido seguimiento y, en su momento, los hicimos del conocimiento del Consejo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,



Elsa Beatriz García Bojorges,
Presidente del Comité de Auditoría de RCO